



## Alcaldía de Medellín

### AVISO MODIFICATORIO N° 1 (18 de abril de 2022)

El secretario de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021, informa a todos los interesados en las líneas de participación del **Área Audiovisuales de la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022**.

Que en virtud de la Resolución N° 202250014939 del 23 de febrero de 2022, la Secretaría de Cultura Ciudadana dio apertura a la *Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022*, estableciéndose que los requisitos generales y las bases específicas de participación se encuentran establecidas en el documento denominado: "*Lineamientos segunda convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022*".

Que para las líneas de participación del área de Audiovisuales, se estableció el siguiente Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de portafolio	Miércoles 23 de febrero de 2022
Observaciones a los lineamientos	Jueves 24 y viernes 25 de febrero de 2022
Aplicación de observaciones	Martes 1 de marzo de 2022
Apertura de inscripciones en la página web	Miércoles 2 de marzo de 2022
Cierre	Jueves 17 de marzo de 2022 a las 5:00 p.m.
Informe de propuestas inscritas	Viernes 18 de marzo de 2022
Primer informe de verificación de documentos	Jueves 31 de marzo de 2022
Plazo para subsanar documentos y presentar Observaciones	Viernes 1 y lunes 4 de abril de 2022 hasta las 5:00 p.m.
Informe final de verificación de documentos	Martes 5 de abril de 2022
Observaciones al informe final de verificación de documentos	Miércoles 6 de abril de 2022
Informe de evaluación	<b>Miércoles 20 de abril de 2022</b>
Observaciones al informe de evaluación	Jueves 21 de abril de 2022
Revisión de inhabilidades e incompatibilidades	Lunes 25 de abril de 2022
Resolución de Otorgamiento	Jueves 28 de abril de 2022

Que debido a la necesidad de considerar los cambios en los horarios laborales con motivo de la celebración de la Semana Santa, no sólo para integrantes de los equipos de trabajo en la Secretaría de Cultura Ciudadana, sino además en las agendas particulares de las personas que cumplen con la labor de jurados, y a la participación significativa de ciudadanos con sus propuestas en el área de Audiovisuales de la Segunda





## Alcaldía de Medellín

convocatoria, se hace preciso ampliar la etapa de evaluación cinco días hábiles, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de dicha etapa.

Por lo expuesto, se determina

MODIFICAR

**PRIMERO: MODIFIQUESE** el cronograma en las líneas de participación del **Área Audiovisuales de la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022**, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA
Informe de evaluación	Miércoles 27 de abril de 2022
Observaciones al informe de evaluación	Jueves 28 de abril de 2022
Verificación de inhabilidades e incompatibilidades	Lunes 2 de mayo de 2022
Resolución de Otorgamiento	Jueves 5 de mayo de 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás apartes del documento denominado: “Lineamientos segunda convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022” continúan sin modificación alguna.

Dado en Medellín a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2022

**PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**ÁLVARO NARVÁEZ DÍAZ**  
Secretario de Cultura Ciudadana

<b>Proyectó:</b> <b>Lady Osorio Pérez;</b> Abogada Contratista -Convocatorias 	<b>Revisó:</b> <b>Cesar Augusto Jaramillo</b> <b>Zuluaga;</b> Gestor de Jurados - Contratista 	<b>Revisó:</b> <b>Natalia Riveros González;</b> Jurídica del Despacho – Contratista 	<b>Aprobó:</b> <b>Alexis Mejía Echeverry;</b> Subsecretario de Arte y Cultura 
---	--	--	--

